

Ex<sup>r</sup>. En 29 de abril

142

8. Tamayn de Ley, muy feal año 8000. En la plaza del maestro  
de Obil de miel, sus sotos y plazas tres en el valle de la  
plaza de Catalina de Guzmanas, piso 80 m<sup>2</sup>. Con bodega que  
don Xo. Lopez en su casa de Obil, que de los ayuntamientos  
de Obil de miel, don Juan Caceres no figura por su nombre  
ni figura en el libro de bazzionadas juradas.

Rey mandó que se de dñ dñ Raimundo lo  
presentara y se le diera su mero Oficio  
monse en su nombre y se le diera con su mero Oficio  
en su nombre y se le diera con su mero Oficio  
de la Catedral de Reina y se le diera con su mero Oficio  
que se le diera con su mero Oficio

*Boanapetensis*

Ordine de 25 de abril

26 La muy noble y muy leal Ciudad de Mura a v[er]ano dia del  
mes de Abril de mil y seisientos y treinta y tres al año salieron  
casados de la casa de Marzo dia 02 de agosto segundos se juntaron  
a estos hacerlos sumaria con su aguerrido y valiente ar-  
tillero de su servicio - don Pedro de la Torre Reynoso  
Don Juan de la Cuesta Montesinos y Don Pedro Canfran  
Don Antonio de Albornoz / Dña. doña Juana de Orozco  
Don Francisco de la Cuesta Tocaya / Don Ju